

RESOLUCIÓN N°

**070-2**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 017 DE 2021, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCÁZAR – CHINCHINÁ – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ- SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 02 de marzo de 2021, a través de la resolución N° 060 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 017 del 2021, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCÁZAR – CHINCHINÁ –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ- SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

Que el día 08 de marzo de la presente anualidad, se realizó el cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y oportunidad así:

1. Consorcio Servicios de Ingeniería.

Que el día 09 de marzo de 2021, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador emitió la siguiente recomendación:

**15 MAR 2021**

070

El Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA, representada legalmente por **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820, por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.239.910.080) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal que respalde el contrato celebrado.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO: Aceptar la oferta** presentada por el proponente CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA – BELALCÁZAR – CHINCHINÁ – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA – MARULANDA – MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ – SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO. por un valor de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.239.910.080) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal que respalde el contrato celebrado.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

15 MAR 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente (E)

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Vo.bo. JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS  
Jefe Dpto. Comercial

Vo.bo. ESTEFANIA LONDONO OSORIO  
Jefe Sección Contabilidad

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia